

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41049 MURCIA

Edicto

Doña Ana M^a Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección de liquidación del concurso 114/11 en el que figura como concursado Frutas Piccadilly, S.L., con C.I.F B-73062077 se ha dictado el día 20 de septiembre de 2019 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 23 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190053398-1